



República de Honduras
Departamento de Santa Bárbara

MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE CENTENARIO

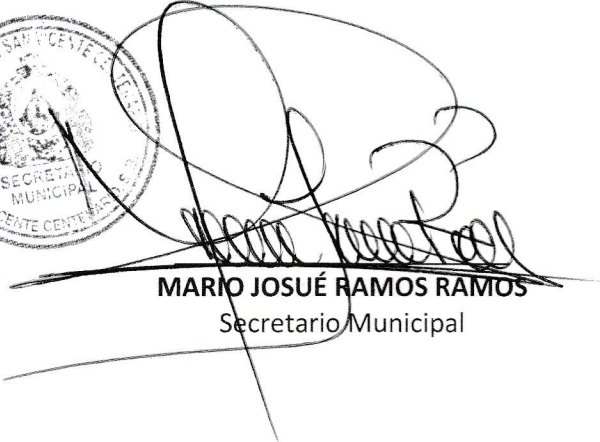
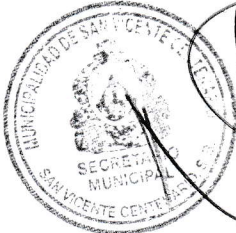
Correo Electrónico: munisancentenario@yahoo.es



CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

El Infrascrito Secretario Municipal de San Vicente Centenario Departamento de Santa Bárbara. En uso de las facultades que La Ley le confiere el **Acta de Cabildo Abierto N°04-2024** de Sesión de Cabildo Abierto celebrado por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Vicente Centenario, Departamento de Santa Bárbara el lunes veintidós (22) de abril del dos mil veinticuatro (2024). En el lugar que ocupa el Salón de Usos Múltiples, siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.). Presidio la sesión el señor alcalde Municipal Dagoberto Licona Cortes, asistido de la vice alcaldesa municipal Mayra Yarzeny Ramos Ramos. Y los señores regidores en su orden: Carlos Adalid Dubon Hernández Regidor Segundo, Laura Esther Rivera Vega regidor Cuarto, faltando con excusa verbal Manuel Alejandro Mejía Mendoza regidor Tercero, Sin la presencia de Zulma Torres (QDDG), contando con la presencia del comisionado Municipal Wilmer Ramos y los miembros de la Comisión ciudadana de Transparencia, también se contó con la presencia de diferentes representantes de ONG y las fuerzas vivas del municipio. Se procedió a desarrollar la siguiente agenda: **1.** El señor alcalde Comprobó el quórum y dio por abierto la sesión de cabildo abierto **2.** Se dio lectura a la agenda la cual fue aprobada sin ninguna modificación. **4.** Invocación a Dios. **5.** Escuchar las gloriosas notas del Himno Nacional. **6.** Lectura del Punto de acta donde se aprobó el presente cabildo abierto. **7.** Palabras de bienvenida y objetivo del cabildo abierto. **8.** Tema a tratar: elección y juramentación del Comisionado Municipal, con la Participación del Lic. Edmon Castro Delegado de CONADEH. **9.** Votación. **10.** Escrutinio para sacar una nómina de 4. **11.** Elección del Comisionado Municipal por la Corporación Municipal de la nómina de 4 según artículo 59 de la ley de Municipalidades **12.** Juramentación del comisionado Municipal. **13.** Cierre de la sesión. **Desarrollo del Cabildo abierto 4...5...6...7...8.1** El Lic. Edmon Castro de CONADEH hizo una exposición sobre el cargo del comisionado Municipal explicando especialmente los artículos de ley N°59 y 59 A de la ley de Municipalidades donde se explicó las responsabilidades que conlleva dicho cargo así como también se dejó claro que es un cargo ad-honoren. Luego explicó a la asamblea como se realizara dicha elección la cual es que las fuerzas vivas han presentado sus propuestas a través de una credencial, los candidatos tendrán un número y en el papel donde votara cada ciudadano podrá colocar el número del candidato de su preferencia luego los depositara en la urna y luego de ese escrutinio se sacara una nómina de 4 es decir los más votados, luego tal como lo establece el artículo 59 la corporación municipal elegirá el comisionado de la nómina de 4. **8.2** Seguidamente se procedió a la presentación de candidatos donde el secretario Municipal dio lectura de las credenciales de la siguiente manera: El CEB Francisco Morazán propuso a Eri Griselda Paz Madrid, CEMG Técnico San Vicente propuso a Wilmar Ramos, ADASBA propuso a Yolany Hermelinda Ramos, El Jardín de niños Mundo Infantil propuso a: Leyla Michell Perdomo, El CEPB La Primera propuso a: Oneyda Onely Blandón Muñoz, dejando constancia que la iglesia Católica presento como

Candidata a Anarda Suyapa Amaya pero por ser la mama de una servidora pública de esta alcaldía no fue sometida a votación por su grado de consanguinidad. **9. Votación:** A cada ciudadano se le dio un papel para que coloque el número del candidato de su preferencia y posteriormente lo deposite en la urna. **10. Escrutinio para sacar una nómina de 4.** **10.1** Se procede al escrutinio quedando de la siguiente manera: Wilmer Ramos 20 votos, Eri Griselda Paz Madrid 12 votos, Oneyda Blandón 8 votos, Yolany Ramos 3 y Leila Michel Perdomo 2 votos y 1 voto nulo. **11. Elección del Comisionado Municipal por la Corporación Municipal de la nómina de 4 según artículo 59 de la ley de Municipalidades.** **11.1** LA Corporación Municipal una vez sacada la nómina de 4 analizo y sometió a votación de los miembros corporativos teniendo los siguientes resultados: Wilmer Ramos: 2 votos, Eri Griselda Paz Madrid: 1 Voto, Yolany Ramos: 1 voto y Oneyda Blandón: 0 votos Quedando entonces como comisionado Municipal ratificado en una nueva elección para el periodo 2024-2026 el señor Wilmer Roberto Ramos Saldivar. **12. Juramentación del comisionado Municipal.** **12.1** Se procedió a la juramentación por el alcalde Municipal Dagoberto Licon Cortes quien le manifestó las siguientes palabras: levante su mano derecha señor Wilmer Roberto Ramos Saldivar Comisionado Municipal 2024-2026 juran ante la Bandera Nacional hacer que se cumpla la ley de municipalidades, la constitución de la república y demás leyes, respondiendo **SI JURO** siguiendo El alcalde Municipal si así lo hicieres San Vicente Centenario se los agradecerá, si no lo hicieran esta sociedad que los ha electo le condenara. Queda en posición de su cargo. **13.** No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión de cabildo abierto.--**ES CONFORME A SU ORIGINAL**--Extendida en San Vicente Centenario, S.B. A los siete días del mes de mayo del dos mil veinticuatro.-----



MARIO JOSUÉ RAMOS RAMOS
Secretario Municipal